



Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

29 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3885 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 15987 (20/11/2023), que acompaña la presentación de la funcionaria doña Javiera Astaburuaga Palomera, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Pascale Ignacia Silva Asatabutruaga.

3.- La resolución de acoger solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **JAVIERA FERNANDA ASTABURUAGA PALOMERA**, Cédula de Identidad N° , dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 16º de la Planta Administrativos, por su hija PASCALE IGNACIA SILVA ASTABUERUAGA, a contar del 01 de Diciembre de 2023 hasta el 31 de Diciembre **de 2036**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TP/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta -Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.